



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

CESION DE PARTICIPACIONES

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

LLACMON CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

GLORIA MARIBEL CAMACHO LUNA

A FAVOR DE:

GUIDO ROLANDO LLACSAHUANGA GOMEZ

CUANTIA: 134, 00

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy diecinueve de mayo del año dos mil catorce, ante mi, Doctor **CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL**, NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES, comparecen: los señores: **GLORIA MARIBEL CAMACHO LUNA**, de estado civil soltera, de ocupación Bachiller en Químico Biólogo, **GUIDO ROLANDO LLACSAHUANGA GOMEZ**, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, todos por sus propios derechos; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, y de paso por la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la

1 minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita
2 literalmente es como sigue: ***SEÑOR NOTARIO**: Sírvase extender en su
3 registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones,
4 contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
5 **COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de la presente
6 cesión de participaciones, por una parte la señora: **GLORIA MARIBEL**
7 **CAMACHO LUNA**, de estado civil soltera, de ocupación Bachiller en
8 Químico Biólogo; por sus propios derechos a quienes en adelante se les
9 podría llamar también "Cedente"; y por otra parte el señor: **GUIDO**
10 **ROLANDO LLACSAHUANGA GOMEZ**, de estado civil soltero, de
11 ocupación comerciante, por sus propios derechos a quienes en adelante
12 se les podrían llamar también "Cesionario"; Los comparecientes son
13 Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Lago Agrio, provincia de
14 Sucumbios, y de paso por la ciudad de Cáscales, provincia de
15 Sucumbios, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en
16 derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: a)
17 **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LLACMON CIA. LTDA.**, se
18 constituyó en el cantón Lago Agrio, de la Provincia de Sucumbios, por
19 instrumento público otorgado ante la Notaria Primera del cantón Lago
20 Agrio, el cuatro de Abril del año dos mil trece, e inscrita en el registro de
21 la propiedad del cantón Lago Agrio, dieciocho de abril del año dos mil
22 trece, b) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de
23 **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LLACMON CIA. LTDA.** Celebrada
24 el diecinueve de mayo del año dos mil catorce, resolvió por
25 unanimidad autorizar a la señora; La cesión de ciento treinta y cuatro



1 participaciones de la señora **GLORIA MARIBEL CAMACHO LUNA**
2 la compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LLACMON CIA**
3 **LTDA.**, a favor del señor **GUIDO ROLANDO LLACSAHUANGA**
4 **GOMEZ**, las transferencias de la cesiones incluyen todos los derechos
5 habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas,
6 sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio,
7 crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el
8 capital de la Compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LLACMON**
9 **CIA. LTDA.**, queda integrado así.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR GLORIA MARIBEL CAMACHO LUNA	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
GLORIA MARIBEL CAMACHO LUNA	134			
GUIDO ROLANDO LLACSAHUANGA GOMEZ	134	134	268	268
JHON ARMANDO MONTERO SOLANO	134		134	134
TOTAL	402	134	402	402

10 **TERCERA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada
11 participación en esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS**
12 **UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00)** por cada participación cedida, que el
13 cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin
14 que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto,
15 la cuantía de esta escritura es de ciento treinta y cuatro dólares de los

1 Estados Unidos de América (USD \$134.00). - CUARTA.- CERTIFICACIÓN:
2 Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece
3 de la Ley de Compañías.- QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Todos los
4 gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de
5 cuenta de los Cesionarios.- Usted, señor Notario, se servirá agregar
6 las demás cláusulas de estilo.- Firma el Abogado Fabián Vladimir
7 Gaibor Sandoval con matrícula profesional número uno siete dos cero
8 uno uno uno cero cero siete de la función Judicial del Ecuador.- Hasta aquí
9 la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
10 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y
11 leída que les fue a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se
12 ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de
13 acto, de todo cuanto, doy fe.-

14
15 

16
17 GLORIA MARIDEL CAMACHO LUNA

18 C.C. 210047341-8

19
20 

21
22 GUIDO ROLANDO LLACSAHUANGA GOMEZ

23 C.C. 210004691-7

24
25 

26
27 DR. CARLOS BASTIDAS PENAFIEL

28 NOTARIO DE LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CASCALES.



1 Concuerta con su original, en fe de ello signo y firmo esta TERCERA
2 COPIA, que la confiero en la ciudad de Cascales, el mismo día de
3 celebración.- DOY FE.-



4
5
6
7 
8

DR. CARLOS BASTIDAS PENAPIEL

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: **QUINCE**, folio: Cincuenta y ocho, bajo el numero: Seis mil quinientos cincuenta y ocho, queda inscrita la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **GLORIA MARIBEL CAMACHO LUNA** a favor de **GUIDO ROLANDO LLACSAHUANGA GÓMEZ**.

Nueva Loja, 20 de mayo de 2014

Dr. Byron Saritama Torres

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**

Elaborado por: Sandra Topón

Fax: 091 17167

HORA: 16:11



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

001 - 0285 N° 210047341-8



ESTADO: CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CAMACHO LUNA GLORIA MARIBEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: LAGO AGRO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1989-04-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA




ACTIVACIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER C. D. D. D. D.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAMACHO BAEZ FAUSTINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUNA HERRERA JULIA LAURITA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LAGO AGRO 2019-04-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-04-11





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL REGISTRAL

001
 001 - 0285 2100473418
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CAMACHO LUNA GLORIA MARIBEL

ELCUMBIO PROVINCIA LAGO AGRO CANTÓN BARROCALDAS



REPRESENTANTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



CELEBRANTE
 CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MONTERO SOLANO
 JHON ARMANDO**
 CÉDULA
 210001004-6

LEY DE NACIMIENTO
 STO DOMINGO TRACHA
 SANTO DOMINGO
 S. DOMINGO DE LOS CUCOS
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




ESTUDIOS
 BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BACHILLER

APellidos y nombres del padre
MONTERO FRANCO
 Apellidos y nombres de la madre
SOLANO ELISA

LEGAJE Y FECHA DE EMISIÓN
 LAGO AGRO
 2018-02-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-02-07

YIM237402




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

049
 049 - 0087
 NÚMERO DE CERTIFICADO
MONTERO SOLANO JHON ARMANDO

2100010046
 CÉDULA

SECCIONES ELECTORALES 12705 707

SECCIONES
 PROVINCIA
 LAGO AGRO
 CANTÓN

ORGANIZACIÓN
 MULTISIA
 PARTICIPACIÓN

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LLACMON CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 19 DE MAYO DEL 2014.



En el cantón Lago Agrio, a 19 días del mes de Mayo del 2014, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LLACMON CIA. LTDA.** Los siguientes socios:

El señor **GUIDO ROLANDO LLACSAHUANGA GOMEZ**, de estado civil soltero, de ocupación comerciante; signado con el número de cedula de ciudadanía 210004691-7.

La señora **GLORIA MARIBEL CAMACHO LUNA**, de estado civil soltera, de ocupación bachiller químico biólogo; signado con el número de cedula de ciudadanía 210047341-8.

El señor **JHON ARMANDO MONTERO SOLANO**, de estado civil soltero, de ocupación Bachiller; signado con el número de cedula de ciudadanía 210001004-6.

Preside la sesión el Presidente, el señor **GUIDO ROLANDO LLACSAHUANGA GOMEZ**, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **JHON ARMANDO MONTERO SOLANO**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: La cesión de ciento treinta y cuatro participaciones de la señora **GLORIA MARIBEL CAMACHO LUNA**, de la compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LLACMON CIA. LTDA.**, a favor del señor **GUIDO ROLANDO LLACSAHUANGA GOMEZ**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

GUIDO ROLANDO LLACSAHUANGA GOMEZ
C.C. 210004691-7.

GLORIA MARIBEL CAMACHO LUNA
C.C. 210047341-8.

JHON ARMANDO MONTERO SOLANO
C.C. 210001004-6.

Lago Agrio, 17 de Abril del 2013



CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LLACMON CIA. LTDA.

Señor.-

JHON ARMANDO MONTERO SOLANO.-

Presente.-

Estimado señor **MONTERO.-**

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LLACMON CIA. LTDA.**, celebrada en el cantón Lago Agrio, 17 de Abril del 2013, le nombro a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

GUIDO ROLANDO LLACSAHUANGA GOMEZ
C.C. 21004691-7

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía, otorgado por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LLACMON CIA. LTDA.** me confirió, en reunión realizada en el cantón Lago Agrio, 17 de Abril del 2013.

JHON ARMANDO MONTERO SOLANO
C.C. 210001004-6
GERENTE GENERAL



registro público de la propiedad
del cantón lago agrio

CERTIFICO

Hoy en el Tomo: OCTAVO, folio: Noventa y dos, bajo el número: Dos mil quinientos noventa y dos, queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LLACMON CIA. LTDA.**

Nueva Loja, 18 de abril de 2013

Alcos
Dr. Klever Bravo Reátegui
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO.**



Elaborado por: Mg. C.
36011



DI TRES COPIAS.

P/B

Razón - mediante escritura pública de constitución de la compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LLACMON CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, el cuatro de abril del año dos mil trece, se sienta razón al margen de la misma, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaría Primera del Cantón Cascales, el diecinueve de mayo del año dos mil catorce; La cesión de (134) ciento treinta y cuatro participaciones del señor: **GLORIA MARIBEL CAMACHO LUNA** a favor de los señores **GUIDO ROLANDO LLACSAHUANGA GOMEZ**, que posee en la Compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LLACMON CIA. LTDA.** - Nueva Loja, 19 de mayo del 2014.

DR. CARLOS BASTIDAS PEÑA

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES.



2014-21-01-01-P5586

DI TRES COPIAS

A/V

RAZON DE MARGINACION.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, Republica del Ecuador, hoy veinte de Mayo del dos mil catorce, mediante escritura pública de constitución de compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LLACMON CIA.LTDA., celebrada ante la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el cuatro de abril del año dos mil trece, se sienta razón al margen de la misma, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Cascales, el diecinueve de mayo del año dos mil catorce; La cesión de ciento treinta y cuatro participaciones de la señora GLORIA MARIBEL CAMACHO LUNA a favor de los señores GUIDO ROLANDO LLACSAHUANGA GOMEZ, que posee en la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LLACMON CIA.LTDA.; Todo lo cual antecede en nueve hojas útiles, siendo responsable de su validez los suscriptores o quien haga uso del mismo. Doy fe.-


DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO

